

Corporación Radiotelevisión Española



RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Dª MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, Dª TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, Dª CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. TOMÁS CABEZÓN CASAS, D. EDUARDO CARAZO HERMOSO Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/002042 78526

¿Qué atención informativa ha prestado RTVE a la noticia de que el consejero del Gobierno de Navarra acusado de prevaricación y malversación no ha dimitido de su cargo ni tampoco la Presidenta del Gobierno de Navarra lo ha cesado? ¿En qué medios, programas y por cuánto tiempo?

La noticia ha sido ampliamente cubierta por los informativos territoriales de RTVE.

En RNE el 14 de diciembre, cuando se conoce la noticia, es portada de 'Crónica de Navarra', el informativo central de las 13.30 horas. Se informa de que UPN pide a la presidenta María Chivite que cese al consejero Manuel Ayerdi Olaizola de acuerdo con el artículo 68 de la norma foral sobre investigados por delito de corrupción.

Después, como tercera noticia del día, se hace un recorrido por la gestión del consejero que ha llevado a intervenir al Tribunal Supremo ante la denuncia de UPN. También se incluyen declaraciones del presidente de UPN, Javier Esparza que exige el cese inmediato de Ayerdi.

El día 15 de diciembre, vuelve a ser portada del informativo central a las 13.30 horas. En la información se incluyen declaraciones del presidente del Parlamento de Navarra, Unai Hualde y del alcalde de Pamplona en nombre de UPN, partido que presentó la denuncia por presunta prevaricación y malversación de caudales públicos, en relación con las ayudas concedidas a la empresa DAVALOR.

El 16 de diciembre, de nuevo abre el informativo de las 13.30 horas y se cuenta que el Gobierno de la Comunidad Foral no tomará decisión alguna hasta que el consejero Ayerdi sea imputado. El ejecutivo hizo ese día una nota pública.

De nuevo esa noticia se sitúa como primera información del diario y se vuelve a recoger la opinión de UPN, en concreto de Enrique Maya, que de nuevo pide la dimisión de Ayerdi. También interviene Unai Hualde, del PNV, quien recuerda que para ser cesado es requisito previo estar imputado.



Corporación Radiotelevisión Española

El 7 de enero se da una nota en la que del presidente de UPN Javier Esparza pide la comparecencia de la presidenta de Gobierno para que explique por qué no ha cesado ya al consejero.

En TVE NAVARRA, igual que en la radio, el 14 de diciembre, cuando salta la información, es la noticia de apertura del Informativo Territorial de las 13:55h. en la que se reseña la actuación de Manu Ayerdi con DAVALOR y los presuntos delitos que investiga el Tribunal Supremo y se añade que la denuncia es de UPN.

Es la primera noticia después de titulares en la que se dice que todos los partidos parlamentarios han optado por la prudencia excepto Navarra Suma (que incluye a UPN), que ha pedido el cese inmediato de Ayerdi. Recogen las declaraciones del presidente de Navarra Suma y UPN, Javier Esparza en primer lugar, y el resto de portavoces parlamentarios después.

Esta misma estructura de apertura y desarrollo se mantiene en el Informativo Territorial de las 16:00h.

El día 15, vuelve a abrir el informativo 1 con la nota pública hecha por el Gobierno de Navarra en la que se dice que Manu Ayerdi dejará el cargo de consejero si el Supremo lo considera investigado. Es la única reacción oficial del ejecutivo, que dice atenerse al ya mencionado artículo 68 de la Ley de 2004, que obliga al cese o dimisión voluntaria de un cargo público si es investigado por delitos como prevaricación o malversación.

En ese mismo informativo se recoge una noticia en la que se desarrolla el artículo de esa ley y se recuerda el proceso de ayudas públicas que Manu Ayerdi concedió a DAVALOR en los años 2015 y 2017 como consejero del Gobierno que presidía Uxue Barkos.

Posteriormente se ofrece una breve información sobre la ausencia de valoraciones públicas de los implicados. Y se añade la declaración del presidente de su partido (PNV) en Navarra, Unai Hualde que habla de "persecución política". Se completa con la declaración de Enrique Maya, UPN, en la que dice que de acuerdo con la Ley 2004, Manu Ayerdi debe ser cesado por la presidenta María Chivite.

Este mismo formato y estructura se reproduce en el territorial de las 15:55H.

El día 16 se elabora una noticia con declaraciones del vicepresidente Javier Ramírez que apoya la labor realizada por Manu Ayerdi. No entra a valorar el motivo de la denuncia y subraya la disposición de Manu Ayerdi, trasladada por carta, a dimitir si se hace efectiva la





Corporación Radiotelevisión Española

> investigación del Supremo. Noticia que se incluye con el mismo formato en los dos Informativos Territoriales.

> El 30 de diciembre, en los dos territoriales se ofrecen las palabras que por primera vez hace Manu Ayerdi sobre el tema. Dice que tiene la confianza del Gobierno y que sigue con su agenda de consejero.

> El viernes 8 de enero se da cobertura en los dos informativos a la nota del presidente de UPN Javier Esparza en la que pide la comparecencia de la presidenta del Gobierno autonómico para explicar el hecho de no haber cesado ya a Manu Ayerdi.

El 8 de enero se recoge en los dos informativos las declaraciones de un portavoz de UPN en la que vuelve a pedir el cese del consejero Manu Ayerdi. UPN acusa a Chivite de incumplir la Ley Foral que determina el cese en estas circunstancias.

Hasta el momento, ni RTVE ni ningún otro medio han conseguido declaraciones del consejero Manuel Ayerdi a pesar de los repetidos intentos que se han realizado.

En Madrid, a 13 de enero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

Rosa María Mateo Isasi PROVISIONAL ÚNICA